



B A N D O

EL ALCALDE-PRESIDENTE DEL EXCMO. AYUNTAMIENTO DE TARIFA

H A C E S A B E R:

Que, de conformidad con lo establecido en el artículo 39 de la Ley Orgánica 5/1985, de 19 de junio, del Régimen Electoral General (en adelante LOREG), modificado por el artículo quinto de la Ley Orgánica 1/2003, de 10 de marzo, para la garantía de la democracia en los Ayuntamientos y la seguridad de los Concejales

Este Ayuntamiento, con motivo de las “Elecciones al Parlamento de Andalucía 2012”, convocadas para el próximo día 25 de marzo de 2012, mantendrá un servicio de consulta informática del Censo Electoral, cerrado a 1 de noviembre de 2011, (incluye los electores inscritos hasta el 29 de octubre de 2011).

La consulta podrá realizarse durante los días comprendidos del **6 al 13 de febrero de 2012** (ambos inclusive).

1. Por vía internet, desde su domicilio, a través de la página <https://sede.inc.gob.es> siendo necesario que el interesado se identifique mediante certificado digital
2. Personalmente en el Ayuntamiento, presentándose el interesado en la Oficina de Estadística del Ayuntamiento, previa identificación del mismo, mediante alguno de los documentos siguientes: D.N.I., pasaporte o permiso de conducir, en que aparezca la fotografía del titular.
3. Por teléfono, llamando al 901101900 previa identificación respondiendo a las preguntas que se formulen.

La presentación de reclamaciones por inclusiones o exclusiones en el Censo Electoral, se realizará directamente en la Delegación Provincial de la Oficina del Censo Electoral sita en Cádiz, Edificio Glorieta Zona Franca s/n o en el Ayuntamiento o Consulado, que las remitirán para que sean resueltas a la citada Delegación.

Asimismo, se recuerda a todos los vecinos mayores de edad, que con el fin de evitar problemas que pudieran impedir el ejercicio del derecho a voto, comprueben, en especial las personas que van a votar por primera vez, su inclusión en el Censo Electoral.

Se han producido **dos cambios de locales** para la votación:

1. Los vecinos que votaban en el Mercado de Virgen del Carmen, votan ahora en el Centro de ASANSULL en Calle Manuel Daban (Urbanización Albacerrado, 2)
2. Los vecinos que votaban en Parque FERIA (vestuarios deportivos), votan ahora en la sede de la Empresa Municipal URTASA en Calle Juan Trejo, Local 4

Lo que se hace público para general conocimiento.

Tarifa, a 3 de febrero de 2012.

EL ALCALDE

- Juan Andrés Gil García -

